

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOYALTY AUITORES LOYAUDIT CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la compañía ubicada en Puerto Azul, Mz B9 Villa 20, los socios de **LOYALTY AUITORES LOYAUDIT CIA. LTDA.**, el señor **ALBERTO HORACIO ANDRADE RODRIGUEZ**, propietario de TRESCIENTAS CINCUENTA participaciones o partes iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **TERESITA GRACE GAVILANES CHAVEZ**, propietaria de TRESCIENTAS CINCUENTA participaciones o partes iguales acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y **GRACE CONSUELO ANDRADE RODRIGUEZ**, propietaria de TRESCIENTAS participaciones o partes iguales acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura del informe del Gerente General, Econ. Teresita Grace Gavilanes Chávez.
2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2019.
3. Aprobación de la apropiación de la Reserva Legal correspondiente al año 2019.

Los socios aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con los temas ya expresados.

**INSTALACION**

Actúa como presidente de la Junta, el Ing. Alberto Andrade Rodríguez, y como secretaria la Ing. Betty Cassinelli Campoverde. Previa la instalación de la Junta, la presidenta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes por lo que declaró válidamente constituida.

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con los temas ya expresados los mismos que se los pasa a conocer.

**PUNTO UNO: LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2019.**

El presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Gerente General, lo que así se hace.

Puestos a consideración de los socios el informe del Gerente General, éste es aprobado por unanimidad.

**PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2019.**

El presidente igualmente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al Balance por el ejercicio fiscal de 2019.

Puesto a consideración de los socios dichos estados financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

**PUNTO TRES: APROBACIÓN DE LA RESERVA LEGAL PARA EL AÑO 2019**

La Junta General aprueba, por unanimidad, la propuesta de apropiar US\$ 150.87 para la reserva legal, en cumplimiento al Art. 297 de la Ley de Compañías que indica textualmente lo siguiente:

“Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.”

A continuación, se resumen el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el cálculo de la Reserva Legal.

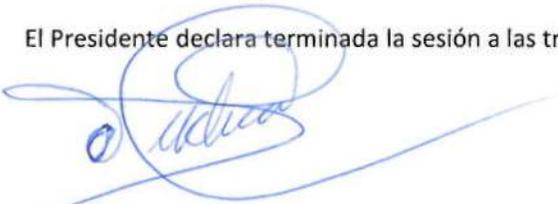
	<u>PG 2019</u>
VENTAS NETAS:	
VENTAS por SERVICIOS	18,444.00
GASTOS DE OPERACIÓN:	
Gastos de Administración	16,615.88
Gastos Bancarios	<u>21.34</u>
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	16,637.22
<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>1,806.78</b>
IMPUESTO A LA RENTA	22% <u>298.12</u>
UTILIDAD NETA 2019	<u>1,508.66</u>
Reserva Legal	10% 150.87

**Puesto a consideración de los socios dichos estados financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.**

**FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA**

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

El Presidente declara terminada la sesión a las trece horas.



**ALBERTO HORACIO ANDRADE RODRIGUEZ**  
Socio-presidente



**BETTY CASSINELLI CAMPOVERDE**  
Socio- Secretaria Ad hoc